

**ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA LA EMPRESA ATERIN S.A.S**

Autor

RUBY TATIANA MEDEZ FIGUERO

Director

RONALD IVAN CASTRO GARCIA

Ingeniero industrial

**PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS MECÁNICA, MECATRÓNICA E INDUSTRIAL
FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA**



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PAMPLONA, mes día de año**

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a todos mis seres queridos, quienes me dieron todas las fuerzas para no rendirme ante las dificultades de la vida, si no a superarlas. A ellos, mi respetos y admiración, por ellos y para ellos, la satisfacción de una meta alcanzada

Agradecimientos

Gracias a Dios a la vida y mi madre que ha estado conmigo, ella más que nadie sabe no fue fácil. Sin duda alguna les agradezco a mis profesores los cuales fueron parte de este proceso aportando un granito de arena con sus conocimientos, especialmente a mi tuto, el ingeniero Ronald Iván Castro García por su orientación, paciencia para guiarme durante todo este tiempo.

Resumen

En el siguiente proyecto “Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Aterin S.A.S”, se intenta describir el estado actual del I.P.S en términos de sg-sst, y se realizan sugerencias para mejorar el sistema, las cuales incluyen, con el fin de para identificar y controlar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, Minimizar la posibilidad de accidentes, cumplir con los estatutos y resoluciones. Seguridad y salud en el trabajo cuestiones para garantizar el bienestar de los trabajadores.

En la actualización del sistema para mejorar la calidad de vida de las I.P.S, la evaluación de riesgos y la sensibilización de los funcionarios (administradores, médicos, pasantes). El I.P.S no cuenta con un sistema de seguridad y salud en el trabajo actualizado, para lo cual se tiene en cuenta el Decreto N° 1072 de 2015, que prevé diferentes procedimientos, las actividades de aplicación del sistema brindan alternativas para solucionar el problema, y de esta manera se puede mejorar el desempeño de los funcionarios en cada tarea que realizan y se benefician del cumplimiento de las leyes y la prevención de enfermedades o accidentes laborales

Palabras clave: Seguridad y salud en el trabajo, enfermedades, peligros, bienestar, accidentes, sistema de gestión, accidentes

Abstract

In the following project "Updating the Occupational Health and Safety Management System of Aterin S.A.S", an attempt is made to describe the current state of the I.P.S in terms of sg-sst, and suggestions are made to improve the system, which include, in order to identify and control occupational health and safety risks, minimize the possibility of accidents, comply with the statutes and resolutions under the PHVA approach since this shows in a more concrete way the continuous improvement of the established elements in the I.P.S., Safety and health at work issues to guarantee the well-being of workers.

In updating the system to improve the quality of life of the I.P.S, risk assessment and awareness of officials (administrators, doctors, interns). The I.P.S does not have an updated occupational health and safety system, for which Decree No. 1072 of 2015 is taken into account, which provides for different procedures, the system application activities provide alternatives to solve the problem, and In this way, the performance of officials in each task they perform can be improved and they benefit from compliance with laws and the prevention of occupational diseases or accidents.

Keywords: Security and health at work, diseases, dangers, welfare, accidents, management system.

Tabla de Contenido

1.	Introducción	11
2.	Marco conceptual	12
	2.1 Antecedentes	12
	2.1.1 Antecedentes internacionales	12
	2.1.2 Antecedentes Nacionales	14
	2.2 Normas y leyes que se basan en la seguridad y salud en el trabajo	16
	2.3 Propuestas de mejora al sistema de seguridad y salud en el trabajo	17
	2.4 Integridad de los trabajadores en la empresa	17
	2.5 Primera ley establecida en Colombia a favor de la salud	18
3.	Planteamiento del problema	22
4.	Objetivos	24
5.	Justificación.	25
6.	Metodología	27
	6.1 Tipo de estudio	27
	6.2 Fuentes de información	28
	6.3 Población y Muestra	28
	6.4 Recolección de información	29
	6.4.1 Formato para diagnostico	29
	6.4.2 Matriz legal	29
7.	Cronograma y descripción de actividades	30
8.	Resultados	31
	8.1 Desarrollo del objetivo 1 “Diagnosticar las condiciones actuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la I.P.S mediante la utilización de los estándares mínimos bajo el decreto 1072 de 2015”	31
	8.1.1 Generalidad 1. Implementación y operación	33
	8.1.2 Generalidad 2. Ejecución	34
	8.1.3 Generalidad 3. Condiciones de salud	34
	8.1.4 Generalidad 4. Auditoría y control	35
	8.2 Desarrollo del objetivo 2 “Establecer la documentación para el óptimo funcionamiento del sistema, conforme a las prioridades de ley identificadas”	36
	8.2.1. Programa de capacitación anual	36

	7
8.2.2.1. Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	40
8.2.2.2. Política de convivencia laboral	40
8.2.2.3. Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.	40
8.2.3 Objetivos de SST	40
8.2.4 Plan Anual de trabajo	41
8.2.5 Perfil sociodemográfico	42
8.2.5.1 Genero	42
8.2.5.2 Estado civil	42
8.2.5.3 Nivel de escolaridad	43
8.2.5.4 Estrato social	44
8.2.5.5 Número de personas con las que convive en su casa	45
8.2.5.6 Vivienda	46
8.2.5.7 Tiempo libre	46
8.2.5.8 Practica algún deporte	47
8.2.5.9 En qué actividades de salud ha participado usted en la empresa	48
8.2.5.10 ¿le han diagnosticado alguna enfermedad?	49
8.2.5.11 ¿consume bebidas alcohólicas?	49
8.2.5.12 ¿fuma?	50
8.2.6 Matriz legal	51
8.2.7 Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.	51
8.2.8 Formatos	52
8.2.8.1 Formato de seguimiento laboral	52
8.2.8.2 Formato de inventario de sustancias químicas	53
8.2.8.3 Formato de Inspección EPP	53
8.2.8.4 Formato de servicios generales	53
8.2.9 Inspecciones	54
8.2.10 Plan	55
8.2.10.1 Plan de capacitaciones	55
8.2.10.2 Plan de emergencia	56
8.3 Desarrollo del objetivo 3 “Definir la metodología para el seguimiento y mejora continua del sistema mediante indicadores”	56

	8
9. Conclusiones	59
10. Recomendaciones	60
11. Referencias bibliográficas	61

Lista de tablas

Tabla 1: Leyes	21
Tabla 2: Cargos de funcionarios.....	29
Tabla 3. Cronograma de actividades.....	30
Tabla 4.Tabla de calificación de evaluación.....	31
Tabla 5.Cumplimiento del sg-sst	33
Tabla 6.Informacion de capacitaciones.....	39
Tabla 7. Información plan anual de trabajo	41

Lista de imágenes

Ilustración 1.Cumplimiento del sg-sst	32
Ilustración 2.Implementación y operación.....	33
Ilustración 3.Ejecución	34
Ilustración 4.Condiciones de salud	35
Ilustración 5. Auditoría y control.....	35
Ilustración 6. Genero del perfil sociodemográfico	42
Ilustración 7.Estado civil	43
Ilustración 8.Nivel de escolaridad.....	44
Ilustración 9.Estrato social.....	45
Ilustración 10. Número de personas con las que convive en casa	45
Ilustración 11.Vivienda.....	46
Ilustración 12.Tiempo libre.....	47
Ilustración 13.Deporte.....	48
Ilustración 14.Participacion	48
Ilustración 15.Enfermedad.....	49
Ilustración 16.Bedidas alcohólicas.....	50
Ilustración 17.Fuma	50
Ilustración 18.Resumen de peligros	52
Ilustración 19.Inspecciones	55

1. Introducción

La seguridad y salud en el trabajo se ha convertido en un tema importante para garantizar el equilibrio, bienestar psicológico, físico y social de los trabajadores en el entorno laboral. Es responsabilidad del empleador velar por el autocuidado, la prevención en su organización, de hecho esta acción es importante para que todos sean conscientes. Las consecuencias de las enfermedades y accidentes de trabajo, así como desarrollar conjuntamente acciones y controles para reducir el riesgo. El cumplimiento, aplicación e implementación del sistema, promoviendo un comportamiento adecuado, tomando medidas de prevención y control para garantizar un ambiente de trabajo saludable.

La I.P.S atención en rehabilitación integral S.A.S está conformado por 27 funcionarios, ubicada en la ciudad de Cúcuta, presta servicios de rehabilitación integral a personas en condición de discapacidad o en riesgo de padecerla, en mira de mejorar la calidad de vida de los pacientes. Actualmente cuenta con un sg-sst el cual se debe implementar de una mejora continua.

Este proceso es permanente y muy importante para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst), permite la identificación y mejorar constantemente su diseño, construcción actualmente entre ellos, el sg-sst fue desarrollado para tener un cumplimiento aceptable dentro de la I.P.S.

2. Marco conceptual

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales

En una encuesta que se realizó en 2016, socarras afirmo que en base de las deficiencias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) de la empresa que existía en Cuba, esto podría deberse al impacto de los accidentes de trabajo e incidentes en sus responsabilidades sociales. En este sentido, el objetivo de esta encuesta fue estudiar el sg-sst, que es un tema muy importante para el sector empresarial, ya que actualmente en los negocios a nivel internacional, constituye la determinación si una empresa es socialmente responsable o no, porque nuestro país no está exento de estos requisitos en un ámbito empresarial. Se puede señalar que la seguridad de los trabajadores siempre estará garantizada eb todas sus partes, dando calidad a sus organizaciones (Socarras, 2016)

La metodología aplicable tiene su base en la Resolución 333 del reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgo del Trabajo (SART) del IESS, que permitió desarrollar el diagnóstico de la situación inicial de la institución, fundamentado en un estudio descriptivo, observación directa, y contraste con la normativa legal, arrojando un nivel de cumplimiento del 6,76%. El análisis de los factores de riesgo en los puestos de trabajos se desarrolló con base a la matriz destinada por el del Ministerio de Relaciones Laborales y la metodología de evaluación general de riesgos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene de España (INSHT). El diseño del sistema de gestión está conformado por la planificación, procedimientos, métodos, formatos y documentos relacionados destinados a su implantación. Este sistema se sustenta en el alcance

del Índice de Eficiencia del 68,02% y en la propuesta de implantación del 23,37% adicional, considerando satisfactorio, y apoyado en el análisis favorable de la relación beneficio-costos. Por medio de este sistema se puede observar que al instante de implementar el SG-SST se incrementa la eficiencia y mejorando dicha organización (Arias-Mendoza, 2017)

En Lima, Perú en el año 2017 se realizó el proyecto el cual se establecía en aplicar el SG-SST para reducir la de accidentabilidad en la empresa F. Bruce Ingenieros S.A.C. trataron temas como gestión de seguridad, niveles de accidentalidad que ocurrieron global, nacional y local, al cual se dedicaron hacer mejoras de seguridad para reducir de manera significativa la accidentalidad en los lugares de trabajo (Perez cañahua, 2017)

En el año 2017 se aplicó el sg-sst basado en la ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa LICE SAC, Surc, El cual se estableció en demostrar que la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo disminuye el índice de accidentabilidad en la empresa el cual se vio mejoras y disminución de riesgos, mediante la auditoría interna y capacitaciones (Encarnacion pojamarca, 2017)

Según los autores Rivera Quintana, Brian Fernando, Simón Rivera, Gabriela Susan, cuando aplicaron la implementación del SG-SST basado en la ley N°29783 para reducir la accidentabilidad en una empresa textil en la ciudad de Lima, en el año 2020. Al momento de aplicar el sg-sst se obtuvieron mejoras en todas las dimensiones de aplicación las cuales fueron evaluación de riesgos, auditoría interna y cultura de prevención, al aplicarlo se pudo evidenciar la disminución de casos de accidentes, enfermedades, se cuidó la seguridad e integridad de los trabajadores (Rivera Quintana Brian Fernando, 2020)

En la Ciudad de México 2020, la integración de la seguridad y salud en el trabajo y la responsabilidad social empresarial en una empresa embotelladora, sg-sst se realiza a través de una lista de chequeo (checklists), de los cuales 98 ítems son las dimensiones de integración entre SST. Las acciones de RSE dentro de la empresa no se aplicaron de manera holística y se interrelacionaron entre diferentes acciones, cuando se completaron, se concluyó que era necesaria la capacitación de los empleados y faltaban prácticas de RSE. (Torres, 2020)

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Los riesgos laborales siempre están presentes en el que hacer de los trabajadores independientemente de la actividad que realicen. Prevenir o controlar los riesgos es el producto de diversos estudios y normas establecidas que conllevan a distinguir las consecuencias porno tomarlas medidas necesarias para ejercer de forma adecuada las actividades realizadas en el trabajo, para lo cual se tiene presente el bienestar y salud de las personas buscando así, garantizar el adecuado desempeño en la ejecución de las labores para de esta manera realizar las responsablemente como se establecen en ley de prevención de riesgos laborales de Colombia. Dado al aporte del autor se puede evidenciar que es importante prevenir los riesgos ya que gracias a ello se puede cuidar y proteger la salud del personal, garantizando el buen funcionamiento de la organización

Hace referencia al análisis de las principales teorías que contribuyen con la explicación del tema qué se está trabajando dentro de la organización. Se debe tener en cuenta la definición de los términos clave detectados, relacionados con el tema principal de investigación en su área de trabajo, importancia para su investigación, características o factores que inciden en ella, Modelos aplicados entre otros aspectos importantes que haya detectado según sus antecedentes. (Hernan Dario Monsalve.Luis Miguel Romero, Rosangela Suarez, 2019)

Actualmente en Colombia, el Ministerio del Trabajo por medio de la dirección de Riesgos Laborales, la cual publicó el Decreto 1443 de 2014, ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, por medio del cual estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Disposiciones a fin de que los empleadores o contratantes de todos los sectores de la economía, desarrollen un proceso lógico y por etapas a manera de que se implementen cada uno de los requisitos necesarios los cuales se encuentran basados en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Según el decreto que se mencionó anteriormente, el objetivo principal corresponde a optimizar las condiciones y el entorno laboral como la salud, bienestar físico y mental de los funcionarios de cualquier área (JOHANA, 2016)

Según Guiza en su proyecto de trabajo de grado realizo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del decreto 1072 de 2015 en la Planta de Concentrados de Campollo S.A el cual tiene como objetivo principal el diseño, documentación e implementación del SG-SST en la empresa Concentrados de Campollo S.A. En el proyecto se realizaron diferentes actividades relacionadas con el SG-SST como lo son: la elaboración de un

plan de emergencias para la empresa, análisis de vulnerabilidad, reinducción al personal en temas de SST, inspecciones de área de trabajo, inspecciones de EPP. En este proyecto se hace varias actividades la elaboración de un plan de emergencias para la empresa, análisis de vulnerabilidad, re inducción al personal en temas de SST, inspecciones de área de trabajo, inspecciones de EPP. Dado este trabajo se puede decir que en el sg-sst es esencial la protección del personal y hacer las inspecciones adecuadas para proteger la integridad de los funcionarios (Guiza, 2016)

Según la información que da OIT, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una preocupación fundamental a nivel global para la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo en el mundo. Cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral. Eso significa que, en el mundo, cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,3 millones de muertes por año, por esta razón se ejecuta el sistema de gestión de salud para prevenir lesiones y muertes en sus lugares de trabajo (Vanhuynegem, 2017)

2.2 Normas y leyes que se basan en la seguridad y salud en el trabajo

En la actualidad existen normas y leyes en salud y seguridad que establece criterios técnicos, administrativos y de gestión para las compañías, una de estas es el Decreto 1072 de 2015, donde determina las pautas básicas para el manejo de Salud y Seguridad en el Trabajo para todas las empresas en Colombia. A partir de esto, está determinado que al 31 de enero

de 2017 todas las empresas deben implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así realizando un diagnóstico de las condiciones actuales de la empresa en relación con las exigencias del Decreto 1072 de 2015. Ya que la ley apoya el sg-sst todas las organizaciones deben implementarlo para obtener diagnósticos de sus instalaciones y de sus trabajadores, al no aplicarlos se llevará a cabo una sanción o al cierre total (VENEGAS, 2016)

2.3 Propuestas de mejora al sistema de seguridad y salud en el trabajo

Según Stefany Carolina Díaz Rocha, cuando solicitó una evaluación y propuesta para mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en Constructores en Plato, Magdalena. Pudo identificar áreas de trabajo que podrían afectar la salud de los trabajadores, y asesora a las empresas que tienen un enfoque de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) para encontrar hallazgos importantes, principalmente el uso inadecuado de máquinas herramientas y productos químicos básicos, que deben estar utilizando métodos seguros y saludables en el trabajo en Colombia (Rocha, 2020)

2.4 Integridad de los trabajadores en la empresa

El primer pasó para demostrar que se debe cuidar la integridad de los trabajadores con la ejecución de las artefactos en la revolución industrial, porque poco conocimiento la gestión

de estos y la baja formación de los trabajadores, produjo en su momento al parecer accidentes de trabajo, no sabía lo que eran en ese momento. Pero como lo demuestran estos aumentos, los gobiernos están comenzando a diseñar regulaciones para proporcionar protección del trabajador, conjunto de leyes, reglamentos y normas que sustentan el proyecto.

Una de las primeras leyes que se expidió fue el día 13 de Julio del año 1883 en Alemania (Europa) que se llamó la “ley del Seguro de Enfermedades”, el día 6 de Julio del 1884 se expidió la “ley del Seguro de Accidentes de Trabajo de los Obreros y Empleados de Empresas Industriales” y ya en el año 1889 se creó la “ley del Seguro de Invalidez y vejez” (RUIZ, 2011)

2.5 Primera ley establecida en Colombia a favor de la salud

La primera ley promulgada en Colombia en beneficio de la salud de los trabajadores fue la Ley 57 de 1904 o Ley Uribe de 1915, que inició con el tema de los accidentes de trabajo. Con la promulgación de la Ley 46 de 1918 sobre Saneamiento y Salud, la Ley 37 de 1921 sobre Seguros de Vida, la Ley 96 de 1938, se crea el Ministerio de Seguridad Social o ahora Ministerio de Salud para orientar el sistema de salud y la sociedad a través de la Coordinación intersectorial de políticas de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y aseguramiento y desarrollo de políticas sobre los determinantes de la salud para proteger la salud, bajo los principios para el mejoramiento de los colombianos que contribuyen a la salud.

Ley 9 de 1979: Se dictan medidas sanitarias, normas para prevenir, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, también establece la obligatoriedad de los empleadores en relación con sus trabajadores, en cuanto a las condiciones de higiene, Seguridad y Salud Ocupacional y prevención de riesgos en los centros de trabajo. (Ley 9, 1979)

Resolución 2400 de 1979: Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Establece las características locativas de los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo (Resolución 2400, 1979)

Decreto 614 de 1984. El cual establece las bases para la organización y gestión gubernamental y privada de la salud ocupacional nacional para el posterior desarrollo de un plan nacional unificado en materia de prevención de accidentes y enfermedades. (Decreto 614, 1984)

Ley 100 de 1993: Se crea el sistema general de riesgos profesionales, Invalidez por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. (Ley 100, 1993)

Ley 776 de 2002: se refiere a todo afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, o como consecuencia de ellos se incapacite, se invalide o muera, tendrá derecho a que este Sistema General le preste los servicios asistenciales y le reconozca las prestaciones económicas a los que se refieren el Decreto-ley 1295 de 1994 y la presente ley. (Ley 776, 2002)

Ley 1562 de 2012: Su principal objetivo es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ley 1562, 2012)

Decreto 1295 de 1994: Por medio de la cual se aprueba el convenio número 170 y la recomendación 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. (Decreto 1295, 1994)

Decreto 0723 de 2013: Regula la afiliación a otros sistemas de riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contratos formales con entidades u organismos públicos o privados para la prestación de servicios, y los trabajadores independientes que realicen actividades de alto riesgo, y establece disposiciones adicionales. (Decreto 0723, 2013)

Decreto 1443 de 2014: Su objetivo es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo y la salud ocupacional, lo que implica promover y mantener el bienestar físico, psicológico y social de todos los trabajadores ocupacionales. (Decreto 1443, 2014)

Decreto 0472 de 2015: El ministerio de trabajo regula las multas por infracción a las normas de SST. (Decreto 0472, 2015)

Resolución 2013 de 1986: Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio menos de diez (10) o más trabajadores, están obligadas a designar un vigía de SST, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución. (Decreto 2013, 1986)

Resolución 1016 de 1989: Regula que todas las empresas deben estar organizadas, con el funcionamiento de todos los programas de salud ocupacional en el territorio nacional. (Resolucion 1016, 1989)

Resolución 1401 de 2007: Establece obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia. (Resolucion 1401, 2007)

Resolución 2646 del año 2008: Hace referencia a la intervención de los factores psicosociales en el trabajo y sus efectos. (Resolucion 2646, 2008)

Resolución 0652 de 2012: Su objetivo es establecer, la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. (Resolucion 0652, 2012)

Resolución 1356 de 2013: Dicha resolucion modifica la anterior, en la cual se determinaba la creación del comité de relación laboral, con el compromiso de los empleadores. (Resolucion 1356, 2013)

Resolución 3368 de 2014: En la cual se modifica la resolución 1409 de 2012 y se establecen otras prácticas. (Resolucion 3368, 2014)

Resolución 1918 de 2009: En la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. (Resolucion 1918, 2009)

Resolución 2346 de 2007: En la cual se reglamenta la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. (Resolucion 2346, 2007)

Resolución 2578 de 2012: En la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución N° 1409 del 23 de Julio de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo, sobre trabajo en alturas, y se dictan otras disposiciones. (Resolucion 2578, 2012)

Ley 1010 de 2006: En la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. (Ley 100, 2006)

Ley 1616 de 2013: En la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. (Ley 1616, 2013)

Decreto 544 de 2020: Todas las empresas deben adquirir los elementos de protección personal que exige la norma para la detención del virus y así poder brindar una atención a la paciente segura. (Decreto 554, 2020)

Decreto 124 de 2020: Solicitud de radicación de protocolo de bioseguridad ante la alcaldía municipal para el debido control y seguimiento. Se imparten otras medidas de orden público. (Decreto 124, 2020)

Resolución 350 de 2022: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. (Resolucion 350, 2022)

Tabla 1: Leyes

3. Planteamiento del problema

La idea de intervención se fundamenta en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que se encuentra en ejecución en la I.P.S atención en rehabilitación integral S.A.S, pero que actualmente presenta falencias, que se puede ir mejorando con un procedimiento necesario, que fortalezca las fallas del presente sistema

La I.P.S atención en rehabilitación integral S.A.S, en sus años de servicio ha determinado todas sus técnicas, los cuales se deben corroborar haciendo uso de la normatividad así se podrá garantizar el bienestar de los funcionarios

¿Por qué es importante el uso del EPP? Según Marcelo en su investigación, los equipos de protección personal son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que pueden afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores. Debido a dicha información se puede evidenciar que actualmente la I.P.S cuentan con un programa de EPP, el cual tiene un mal uso por parte de los funcionarios que acceden a este, ya que al momento de realizar las tareas pendientes no portan el EPP adecuado (Abrego)

En la resolución 773 de 2021 se expidió con el objetivo en el cual todos los empleados deben desarrollar el sistema globalmente armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo con el propósito de cuidar el resguardo y salud de los trabajadores, en la I.P.S Aterin se maneja diferentes productos químicos, los cuales no están clasificados, no cuentan con su debida rotulación, por este motivo se asumen que se deben hacer capacitaciones para la adecuada clasificación y de la rotulación para evitar accidentes o daños en su infraestructura (Seguridad, 2021)

En la actualidad estamos presentando una pandemia por tal razón se expidieron, decretos y resoluciones para la prevención y propagación de la misma, uno de ellos es el decreto 1168 de 2020 el cual decía que todas las personas debían estar en el territorio nacional cumpliendo con los protocolos de bioseguridad de comportamientos del cuidado en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el ministerio de salud, dado a este decreto se suspendieron sus labores presenciales, en ese mismo año se expidió el decreto 544 su objetivo todas las empresas deben adquirir los elementos de protección personal que exige la norma para la detección del virus y así poder brindar una atención al paciente segura, dicho lo anterior se lleva a cabo capacitaciones a los funcionarios y pacientes sobre el comportamiento que deben tener dentro de la I.P.S, en el año 2022 se expide la resolución 350 la cual modifica decretos y resoluciones mencionadas anteriormente, en los protocolos de bioseguridad que se realizan en todas las actividades socio-económicas y culturales, resuelve todas las inquietudes que nacieron al establecer, que no había necesidad de utilizar dicho elemento de bioseguridad en los territorios que presentan un 70% de su esquema de vacunación, cabe aclarar que las personas que cuenten con morbilidad asociadas, enfermedades respiratorias y personas que no estén con el esquema de vacunas completo deben utilizar el tapabocas en cualquier lugar, en espacios públicos, si bien el tapabocas será opcional, las personas deben lavarse las manos con jabón o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial e higienizar los elementos del espacio público, dicho esto en la I.P.S se deben implementar capacitaciones, evaluaciones sobre el riesgo biológico para proteger la salud e integridad de sus funcionarios y así evitar enfermedades. (SOCIAL, 2022)

3.1. Formulación del problema

¿Porque se debería actualizar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la I.P.S Aterin?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Aterin S.A.S para que se adopte a las condiciones actuales del decreto único reglamento del sector trabajo 1072 de 2015 y contribuya al control y prevención de peligros

4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar las condiciones actuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la I.P.S mediante la utilización de los estándares mínimos bajo el decreto 1072 de 2015
- Establecer la documentación para el óptimo funcionamiento del sistema, conforme a las prioridades de ley identificadas.
- Definir la metodología para el seguimiento y mejora continua del sistema mediante indicadores.

5. Justificación.

Este proyecto se fundamenta en la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la prioridad de este es mantener informados a los funcionarios de los posibles peligros y riesgos que hallan en la I.P.S, al minimizar estos riesgos se evita enfermedades y accidentes laborales ya que en la actualidad aplicar el sg-sst es un material muy significativo para mejorar el ambiente laboral

Esto es viable en la medida en que la empresa de a conocer y motive de manera consistente la creación de una cultura en SG-SST se debe estar sincronizada con iniciativas de calidad, mejora en los procesos, labor, y disminución de precio operativo. (L, 2015)

De acuerdo al decreto 1072 del año 2015 en el artículo 2.2.4.6.1. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en el actual decreto es necesario la ejecución de este sistema de gestión en todas las organizaciones en Colombia, de cualquier ente ya sea público, privada, corporativo, solidario y administrativo. De lo ya mencionado se puede deducir que al momento de realizar el sg-sst en la I.P.S es una obligación ante la ley y al momento de incumplirlo será sancionada hasta la parte de no seguir prestado su servicio. (trabajo, 2015)

El ministerio de trabajo expide el decreto 1295 de 1994 en el cual se encuentra la organización y administración del sistema general de riesgos labores, el que consiste en riesgos laborales en un conjunto de entidades ya se pública o privada, con procedimientos y normas

propuestos para prevenir y proteger a los trabajadores y accidentes que les pueda ocurrir cuando estén haciendo su trabajo (Ministerio de trabajo, 2022)

Para la ejecución de dicho proyecto se realizar la evaluación del sg-sst a la I.P.S Atención en Rehabilitación Integral S.A.S para saber, cómo se verifican y como se actúa frente a una falla de las acciones realizadas; así mismo dichos sistemas de gestión deben ir orientados a sus partes interesadas, donde estos deben estar involucrados, haciendo aportes al mismo y contribuyendo a su mejora. (MONTAÑO, 2019)

Según las investigaciones realizadas previamente al análisis del sistema de seguridad y salud en el trabajo de las empresas, estas deben de contar con todos los estándares de salud requeridos para realizar la implementación previa del sistema, por tal motivo en esta investigación se realizó el análisis concluyente para validar que tan viable ha sido el sistema implantado anteriormente y como han sido los resultado con respecto a las soluciones requeridas por la empresa con el fin de realizar un enfoque informativo a todos los usuarios y empleados de la empresa.

6. Metodología

Para llevar a cabo este proyecto la metodología aplicada es cuantitativa, ya que se lleva a cabo la recopilación, análisis y evaluación de datos para determinar el estado actual de la I.P.S frente a SG-SST. Este enfoque cuantitativo se ha utilizado en este proyecto como guía para el proceso investigativo, partiendo de una revisión y análisis de los archivos, se puede identificar fácilmente el tema central y las variables que intervienen en él, por lo tanto, se desarrolla a través de la recopilación de información, a través de observaciones, inventarios o se establecen métodos de investigación como la validación, registro y análisis de los datos obtenidos. Es necesario la participación que todos los funcionarios involucrados en el proceso ya que ellos mismos son los que deben dar reporte de lo que considera peligro para su salud

6.1 Tipo de estudio

La investigación realizada se basa en el tipo de investigación descriptiva, ya que mide y evalúa a partir de datos históricos de la I.P.S, datos cuantitativos recopilados y variables utilizadas para evaluar datos primarios y secundarios de estudios anteriores para brindar un plan de acción. Con el apoyo de la observación, la revisión de los documentos, el plan de actualización del SG-SST se formula sobre esta base.

Porque es necesario describir las características que identifican a los diferentes elementos y componentes, y cómo se relacionan entre sí. Uno de los aspectos más importantes de este tipo de investigación aplicada a este proyecto es la capacidad de identificar patrones de comportamiento y actitudes de las personas de la I.P.S, así como establecer patrones de comportamiento, descubrir y validar posibles asociaciones entre variables. Investigar. Teniendo en cuenta lo anterior, todo está enfocado a la observación y descripción de la seguridad en el

ambiente y actividades cotidianas que puedan poner en peligro la salud de todos los funcionarios de la I.P.S

6.2 Fuentes de información

Fuente Primaria:

La Fuente primaria para la obtención de información correspondiente a las actividades desarrolladas en I.P.S Aterin.

Fuente Secundaria

Las Fuentes secundarias utilizadas para desarrollar el proyecto, ha sido revisada en cuanto a publicaciones, leyes vigentes, artículos científicos relevantes para sg-sst.

6.3 Población y Muestra

Para este proyecto la muestra que se analizara es la I.P.S Aterin ya que el objetivo general es la actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La I.P.S Aterin está ubicada en la ciudad de Cúcuta, la cual presta servicios de rehabilitación integral a personas en condición de discapacidad o en riesgo de padecerla. Cuenta con 17 funcionarios, los cuales tienen cargos como:

DEPENDENCIA	NUMERO DE PROFESIONALES
Terapia Física	5
Terapia ocupacional	2
Fonoaudiología/Audiología	3
Psicología	2
Recepcionista	2

Auxiliar Contable	1
Auxiliar administrativo (sistema de gestión)	1
Servicios generales	1

Tabla 2: Cargos de funcionarios

El proyecto se analizará y clasificará cada puesto de trabajo para incrementar el alcance del estudio detallado.

6.4 Recolección de información

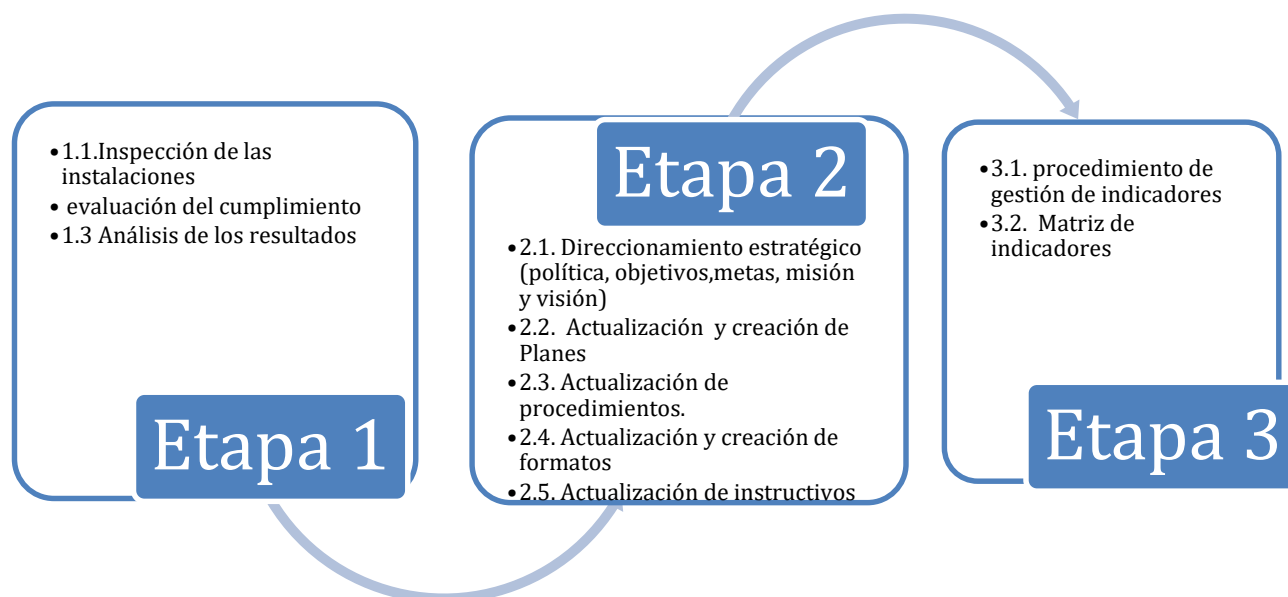
6.4.1 Formato para diagnostico

Se presenta la lista de chequeo del módulo de evaluación para la I.P.S Aterin. Teniendo en cuenta la identificación de los aspectos relevantes del sistema de seguridad y salud en el trabajo para determinar el diagnóstico de la primera fase del proyecto, al final de la evaluación de la empresa se contará con un cuadro que a su vez permitirá correlacionar cada factor, proporcionando así una base para que los documentos posteriores proporcionen un juicio más preciso.

6.4.2 Matriz legal

Dando cumplimiento a las normas legales establecidas en el estatuto reglamentario único a matriz jurídica del sector laboral bajo la nueva riesgos presentes e identificados en la matriz de riesgos y peligros actualizada

6.4.3 Diseño metodológico



7. Cronograma y descripción de actividades

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	SEMANAS																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Diagnosticar las condiciones actuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la I.P.S mediante la utilización de los estándares mínimos bajo el decreto 1072 de 2015	Revisión bibliográfica																		
	Inspección de las instalaciones																		
	Evaluación Inicial																		
	Análisis de los resultados																		
Establecer la documentación para el óptimo funcionamiento del sistema, conforme a las prioridades de ley identificadas	Direccionamiento estratégico																		
	Actualización y creación de Planes																		
	Actualización de procedimiento																		
	Actualización y creación de formatos																		
	Actualización de instructivos																		
Definir la metodología para el seguimiento y mejora continua del sistema mediante indicadores	procedimiento de gestión de indicadores																		
	Matriz de indicadores																		

Tabla 3. Cronograma de actividades

8. Resultados

8.1 Desarrollo del objetivo 1“Diagnosticar las condiciones actuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la I.P.S mediante la utilización de los estándares mínimos bajo el decreto 1072 de 2015”

Para el desarrollo del objetivo uno (1), se realizó una inspección de los registros de la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que hay en la I.P.S Aterin S.A.S. Seguido se realiza una inspección de las instalaciones una vez realizado esto se procede a realizar la lista de chequeo establecida bajo la norma.

Para dar cumplimiento a los requisitos de la resolución 0312 del 2019, la I.P.S Aterin S.A.S. Realizó la evaluación de sus estándares mínimos, con el fin de identificar la situación actual de cumplimiento de la empresa, aclarando que es obligación realizar la evaluación como mínimo una vez al año, los niveles de calificación establecidos en esta resolución se presentan a continuación:

Calificación	Valoración
Menor a 60 puntos	Crítico
61 a 85	Moderadamente aceptable
Más de 85	Aceptable

Tabla 4.Tabla de calificación de evaluación

Una vez recopilados los datos, la empresa cuenta con el respectivo soporte exigido por la ley, el cual corresponde al soporte exigido por el ministerio de trabajo, el mismo acredita el

Nombre del Proyecto

compromiso de la empresa y la aceptación de sus responsabilidades en la ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del SG-SST [Ver anexo A](#)

En la siguiente grafica se observar el resultado general de cada uno de los ítems evaluados, los mismos contemplan los criterios de implementación, ejecución, condiciones de seguridad y auditoría y control, los mismos, permiten conocer visualizar un panorama de cada uno de los ítems evaluados, agrupando sus resultados en cada una de las dimensiones.

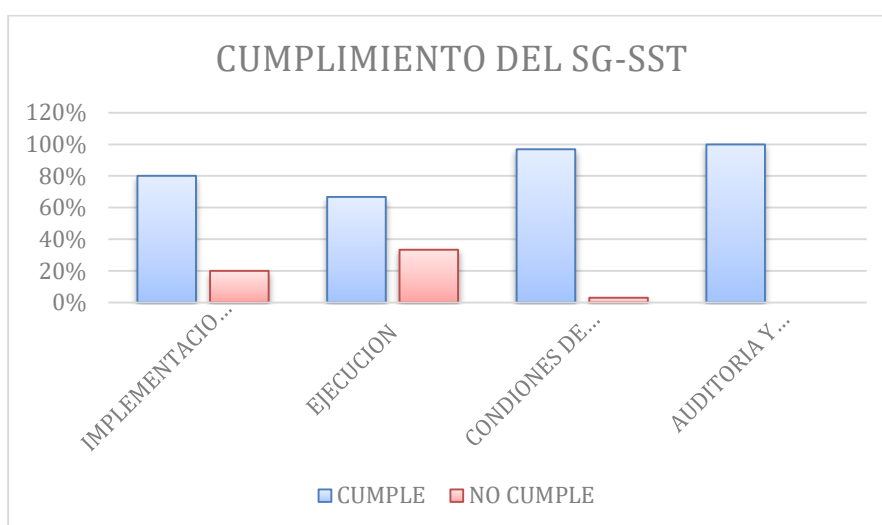


Ilustración 1. Cumplimiento del sg-sst

A continuación en la tabla x, se presenta el resumen de los resultados una vez evaluados los estándares mínimos, promediando los resultados de cada una de las etapas de implementación y operación, ejecución, condiciones de salud y auditoría y control, se encontró un nivel de cumplimiento del 88%, este nivel refleja una conformidad con los requisitos de ley, valorada en aceptable, lo cual implica que la Institución deberá centrar sus esfuerzos en la mejora de sus procesos y actividades relacionadas con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST y cuenta con el término de la vigencia para proponer y aplicar dichas mejoras.

	CUMPLE	NO CUMPLE
IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN	80%	20%
EJECUCION	66,67%	33,33%
CONDIONES DE SALUD	96,97%	3,.03%
AUDITORIA Y CONTROL	100%	0%
TOTAL	88%	12%

Tabla 5.Cumplimiento del sg-sst

En la ilustración 1 se realizó un análisis donde se puede determinar que en la I.P.S en su evaluación del cumplimiento del sistema cuenta con un 88% de cumplimiento a los criterios mínimos legales establecidos generando así y evidenciando un 12% de incumplimiento a estos. Se realiza un análisis minucioso de cada uno de los criterios establecidos para conocer la manera de abordar este incumplimiento.

8.1.1 Generalidad 1. Implementación y operación

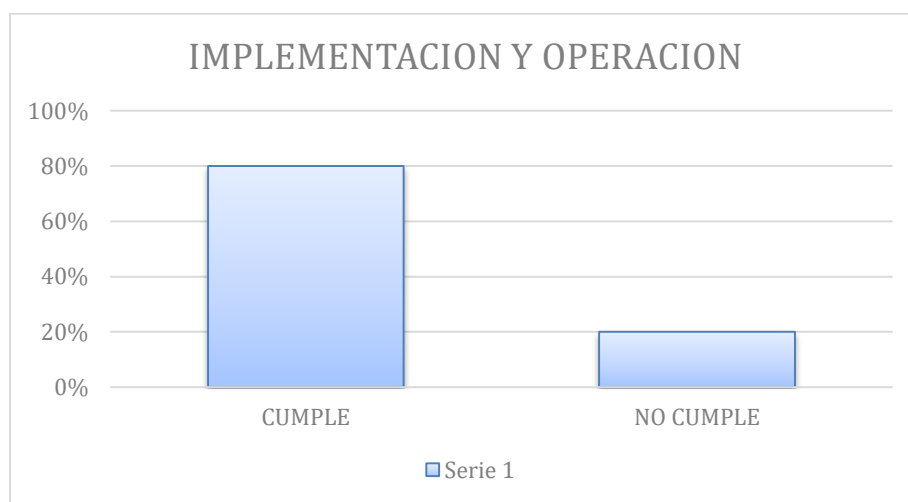


Ilustración 2.Implementación y operación

En la ilustración 2 se hizo una evidencia que en la I.P.S en su evaluación del cumplimiento del sistema cuenta, en el ítem de implementación y operación cumplen un 80% a los criterios mínimos legales establecidos y evidenciando un 20% de incumplimiento, en los siguientes criterios: 2. Asignación de responsabilidades en SST.

8.1.2 Generalidad 2. Ejecución

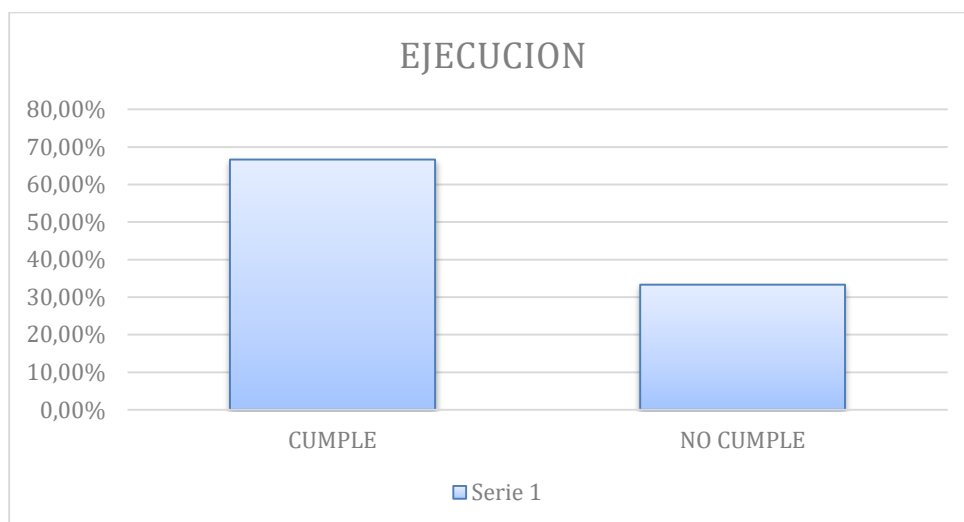


Ilustración 3.Ejecución

En la ilustración 3, se evidencia que cumplen el 66,67% e incumpliendo un 33.33% en los siguientes criterios: 9) Programa de capacitación anual. 12) Política de seguridad y salud en el trabajo. 13) Objetivos de SST. 15) Plan anual de trabajo. 18) Matriz legal.

8.1.3 Generalidad 3. Condiciones de salud

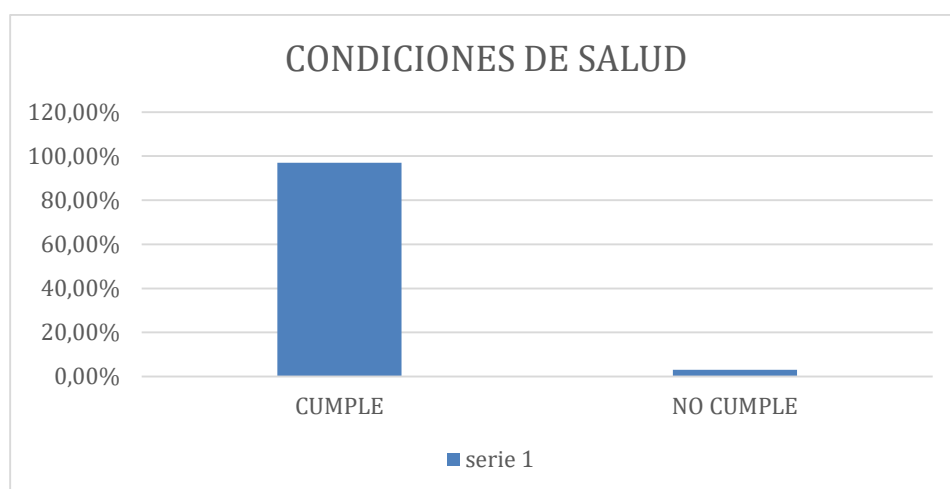


Ilustración 4. Condiciones de salud

En la ilustración 4, se evidencia que cumplen un 96,07% pero también se evidencia que no cumplen un 3,03% en los siguientes criterios: 42) Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa

8.1.4 Generalidad 4. Auditoría y control

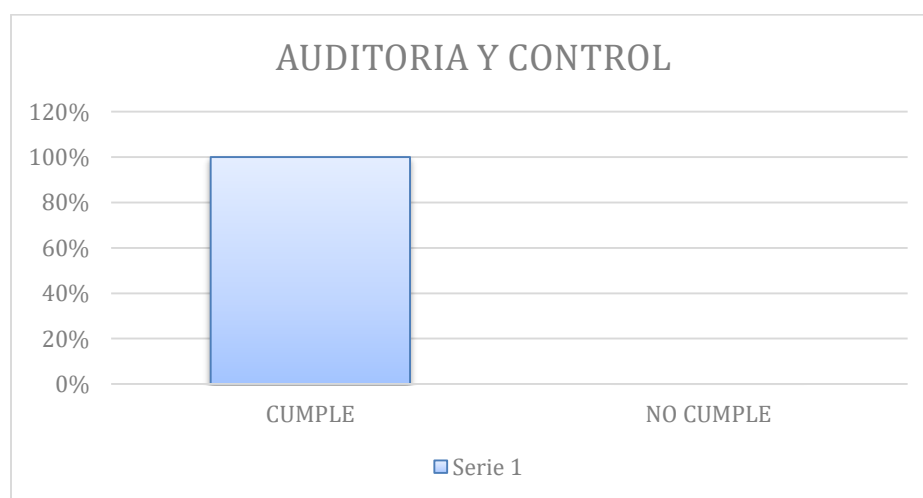


Ilustración 5. Auditoría y control

En la ilustración 5, se evidencia que cumplen un 100% en los criterios mínimos establecidos por la ley.

8.2 Desarrollo del objetivo 2 “Establecer la documentación para el óptimo funcionamiento del sistema, conforme a las prioridades de ley identificadas”

De acuerdo al análisis de resultados es de mayor importancia establecer que la I.P.S atención en rehabilitación integral S.A.S solicita la actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Durante esta etapa del proyecto se actualizará la documentación en base a las oportunidades de mejora obtenidas en la primera etapa, cumpliendo con el segundo objetivo específico, que incluye fortalecer la estructura documental sg-sst. A continuación, se creará unos formatos y actualizaciones a los documentos establecidos. Una vez actualizados y aprobados los procedimientos, formatos e instructivos perteneciente a sg-sst, seguimos codificando y teniendo un control de documentos, incluyendo incluyéndolos al listado maestro de documentos.

8.2.1. Programa de capacitación anual

El plan de capacitación anual es indispensable para el sistema de gestión de la I.P.S Aterin S.A.S ya que es de ayuda para el desarrollo de los programas de formación al aplicarlos de una forma más organizada y en los momentos oportunos cuando la I.P.S Aterin S.A.S lo requiera. [Ver anexo B](#) , la I.P.S Aterin S.A.S contempla alrededor de 8 acciones específicas de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo, haciendo la salvedad de que, dichas acciones se ejecutan de manera recurrente mes a mes durante el año, esto permite realizar una trazabilidad en la cual, la empresa ejecuta por lo menos alrededor de cien (100) actividades durante la vigencia, las acciones contempladas se ilustran en la tabla 6.

Capacitación	propósito
Inducción y reinducción al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Se realiza con el fin de dar cumplimiento a los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015, la misma busca orientar al personal en los principios básicos que se deben tener en cuenta antes de iniciar labores en la IPS.
Riesgo químico	Se realiza con el fin de brindar una orientación en la comprensión de peligros y el control de los químicos a la hora de almacenarlos y utilizarlos
Higiene postural-pausas activas	Se realiza con el propósito de dar a conocer los conceptos básicos como: estructura y anatomía del cuerpo humano, funciones de la columna, músculos, etc., posturas bípedas, sedentes correctas e incorrectas, manipulación de cargas dependiente del paciente, forma o dimensión de la carga, posturas para poder

	mover cargas correctamente, pausas activas, beneficios de practicarlas, frecuencia, duración, ejemplos, prácticas para ejecución en puestos de trabajo
Manejo de estrés	Se realiza con el propósito de que todos los funcionarios conozcan los diferentes conceptos y evolución del estrés, síntomas más comunes, recomendaciones para prevenir el estrés desde la perspectiva laboral y extra-laboral
Estilo de vida saludable	Se realiza con el fin que los funcionarios conozcan los beneficios del ejercicio y frecuencia de realización, del sueño, del descanso y de la buena salud física y mental
Conformación de brigadas de emergencia	El propósito es conocer los conceptos de amenaza, vulnerabilidad, brigada, perfil, responsabilidades, capacitaciones a dar e inscripción para la conformación de las brigadas para la preparación, prevención y atención a emergencias.

Simulacro de evacuación	Se realiza con el fin de que el funcionario sepa que hacer antes, durante y después de una amenaza, identificación de los números de emergencias, rutas de evacuación, punto de encuentro, socialización de los roles y responsabilidades de las brigadas, recomendaciones para evacuación de pacientes, conteo de personal, posición de seguridad al momento de un temblor, que no hacer durante siniestros.
Riesgo publico	Se da a conocer las recomendaciones al personal para identificar de manera preventiva ante situaciones de riesgo, así como orientaciones de qué hacer en momentos donde las situaciones no deseadas se presentan durante la jornada laboral como robos, hurtos, etc. y así mismo recomendaciones al salir de la organización para el cuidado de la integridad física y mental

Tabla 6. Informacion de capacitaciones

8.2.2.1. Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Conforme a las necesidades de estructurar el direccionamiento estratégico de la empresa, se actualizó la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la cual contempla como objetivos, la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la mejora continua del sistema y el cumplimiento de los requisitos legales [ver anexo C](#)

8.2.2.2. Política de convivencia laboral

Para dar cumplimiento a los requisitos relacionados con la ejecución del comité de convivencia laboral y su funcionamiento, se realizó la actualización de la política para la prevención del acoso laboral, esta, busca orientar al personal o definir los principios mínimos que se deben tener en cuenta para la sana convivencia y el respeto a la integridad de la persona, [ver anexo D](#).

8.2.2.3. Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

De acuerdo a la resolución 089 del 2019 con el fin de proteger la salud y bienestar de sus trabajadores, conservar un ambiente de trabajo sano, preservar el medio ambiente y mantener un nivel de seguridad en sus áreas de trabajo teniendo en cuenta el marco constitucional y legal. [Ver anexo E](#)

8.2.3 Objetivos de SST

Para dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 se realizaron los objetivos, los cuales nos ayudan a sensibilizar las normas del sistema en el cual facilita el control de los riesgos y de esta forma evitamos los accidentes o enfermedades laborales, aclarando que la gerencia tiene un compromiso con todos sus funcionarios. Uno de los objetivos importantes es: Implementar el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo para la empresa [Ver anexo F](#)

8.2.4 Plan Anual de trabajo

Plan anual de trabajo es uno de los documentos más importantes para la I.P.S ya que gracias a este se establecen las metas para el año en curso, además de estar llevando un orden, se está cumpliendo con las normas establecidas para el sistema, este tiene actividades de corto y mediano plazo, para su construcción se contemplaron más de 100 actividades como se muestra a continuación, centralizando el rumbo de la organización en la ejecución del SG-SST. [Ver anexo](#)

[G](#)

Mes	Acciones
Enero	6
Febrero	3
Marzo	12
Abril	10
Mayo	8
Junio	10
Julio	9
Agosto	8
Septiembre	11
Octubre	5
Noviembre	8
Diciembre	18
Total	108

Tabla 7. Información plan anual de trabajo

8.2.5 Perfil sociodemográfico

Descripción socio demográfica y diagnóstico de condiciones de salud, en la realización de esta generalidad es importante porque en ella se puede conocer cuáles son las características de los funcionarios de la I.P.S, con esta se puede lograr las acciones adecuadas para el control de los riesgos laborales. En la I.P.S Aterin S.A.S cuentan con 17 funcionarios, lo cuales son 15 mujeres, en las cuales se evidencia que 5 son casada y 10 solteras, las cuales 13 son profesionales, 2 cuentan con nivel de escolaridad tecnólogo los hombres son solteros, 1 es profesional, 1 tecnólogo. A continuación, se puede observar las gráficas correspondientes a cada una de las preguntas realizadas en la encuesta de perfil sociodemográfico

8.2.5.1 Genero

En el perfil sociodemográfico se evidencia que cuentan con quince (15) mujeres y dos (2) hombres que colaboran en la I.P.S Aterin S.A.S, a continuación, en la ilustración 6 se evidencia el porcentaje de ellos.

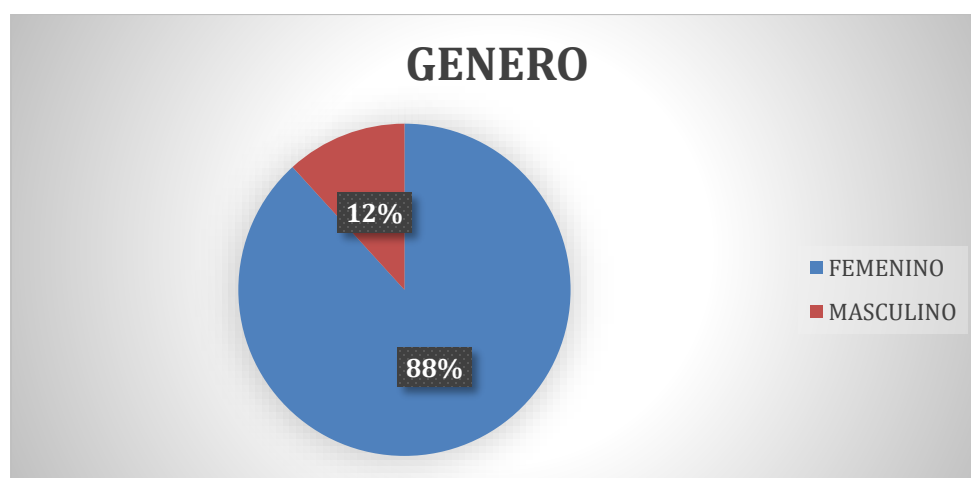


Ilustración 6. Genero del perfil sociodemográfico

8.2.5.2 Estado civil

Nombre del Proyecto

En la encuesta realizada para el perfil sociodemográfico se generó una pregunta esencial para tener datos precisos, en la ilustración 7 se ve reflejado que el 65% de los funcionarios de la I.P.S se encuentran solteros y el 35% se encuentran casados o en unión libre

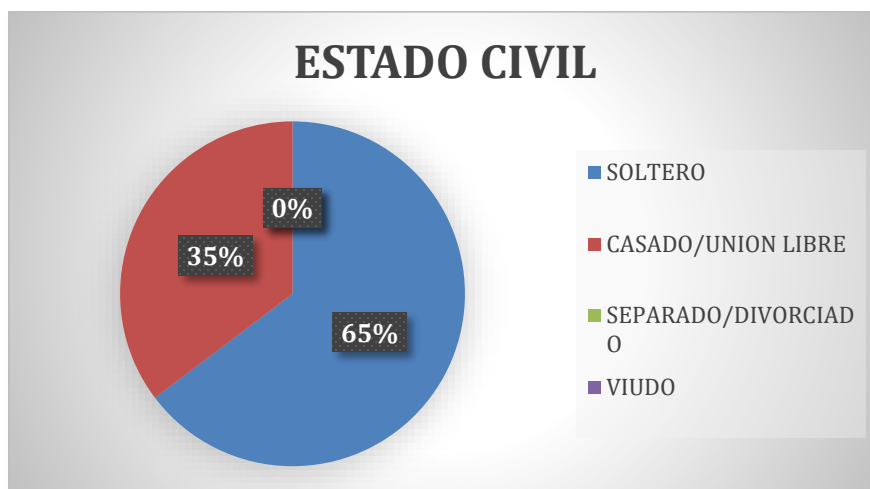


Ilustración 7.Estado civil

8.2.5.3 Nivel de escolaridad

En el perfil sociodemográfico es indispensable saber sobre su nivel de escolaridad y por lo cual se les hizo la pregunta a los 17 funcionarios de la I.P.S Aterin S.A.S, a continuación en la ilustración 8 se evidencia de los resultados de dicha pregunta

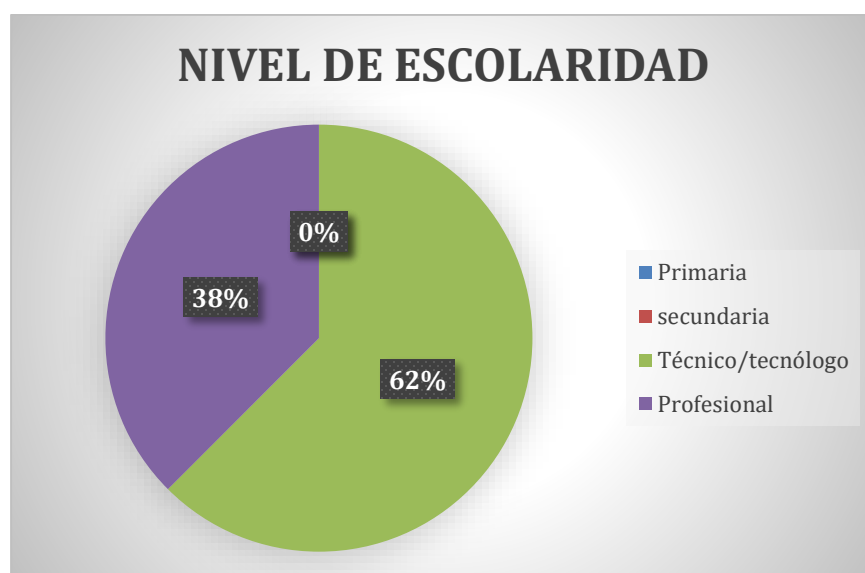


Ilustración 8. Nivel de escolaridad

8.2.5.4 Estrato social

En la pregunta de a que estrato social pertenece los 9 de los 17 funcionarios contestaron que pertenecían al estrato 3 siendo ellos el 53% de la encuesta de perfil sociodemográfico de la I.P.S Aterin S.A.S, en la ilustración 9 se puede observar de una manera más detalladas las respuestas

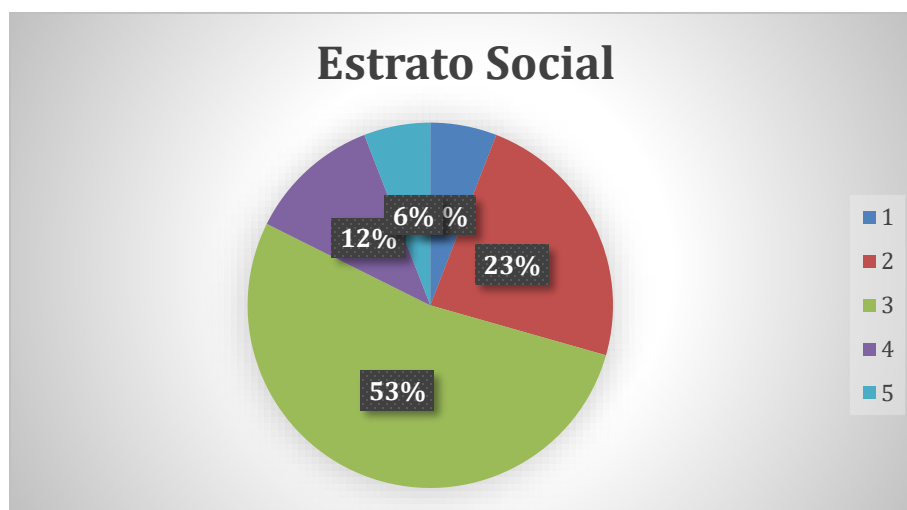


Ilustración 9. Estrato social

8.2.5.5 Número de personas con las que convive en su casa

Para la encuesta del perfil sociodemográfico se formuló la pregunta de: Número de personas con las que convive en casa, en la cual 11 funcionarios respondieron de 1-3 personas las cuales son un 65% de la población, en la ilustración 10 se puede evidenciar los porcentajes de las preguntas relacionadas

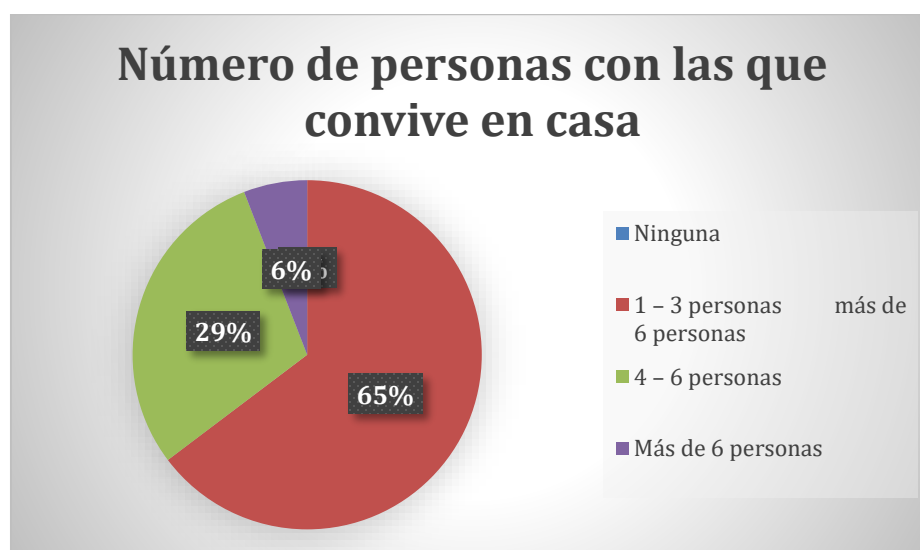


Ilustración 10. Número de personas con las que convive en casa

8.2.5.6 Vivienda

En la encuesta que se realizó la pregunta que si la vivienda es: propia, arrendada, familiar o compartida con otra familiar en la cual respondieron el 47% que es familiar, el 39% que viven en una vivienda propia, en la ilustración 11 se pueden observar los resultados en porcentajes

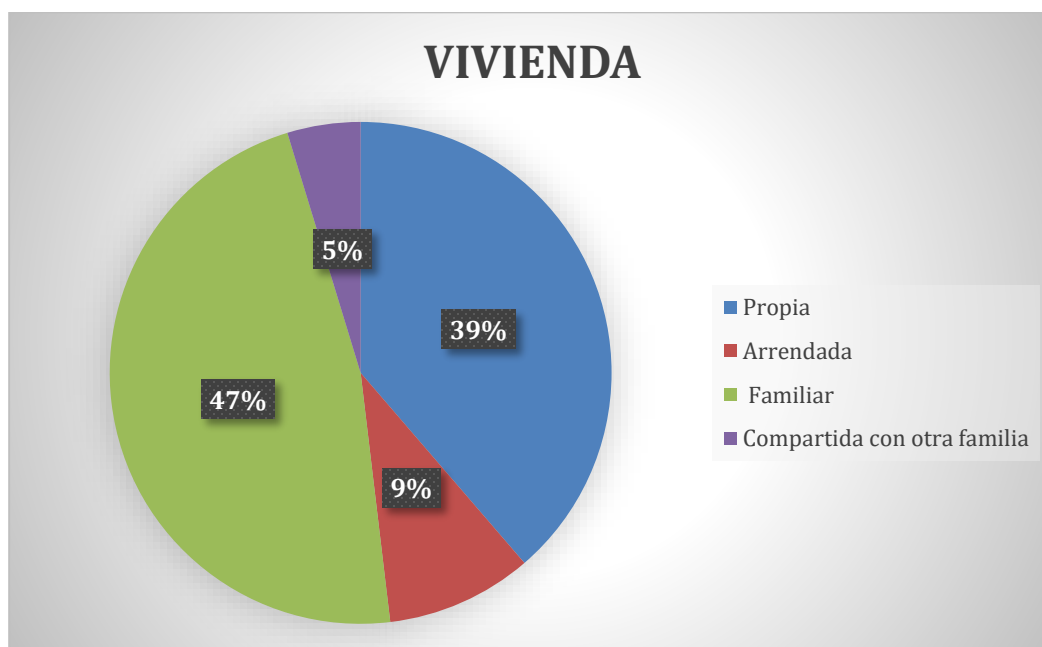


Ilustración 11.Vivienda

8.2.5.7 Tiempo libre

Para el perfil sociodemográfico una de las preguntas que se realizo es: en que utiliza el tiempo libre y se ve reflejado que el 37% de los funcionarios contestaron que en otro trabajo y que el 31% en recreación y deporte, a continuación en la ilustración 12 se ve reflejado el resultado completo de la pregunta

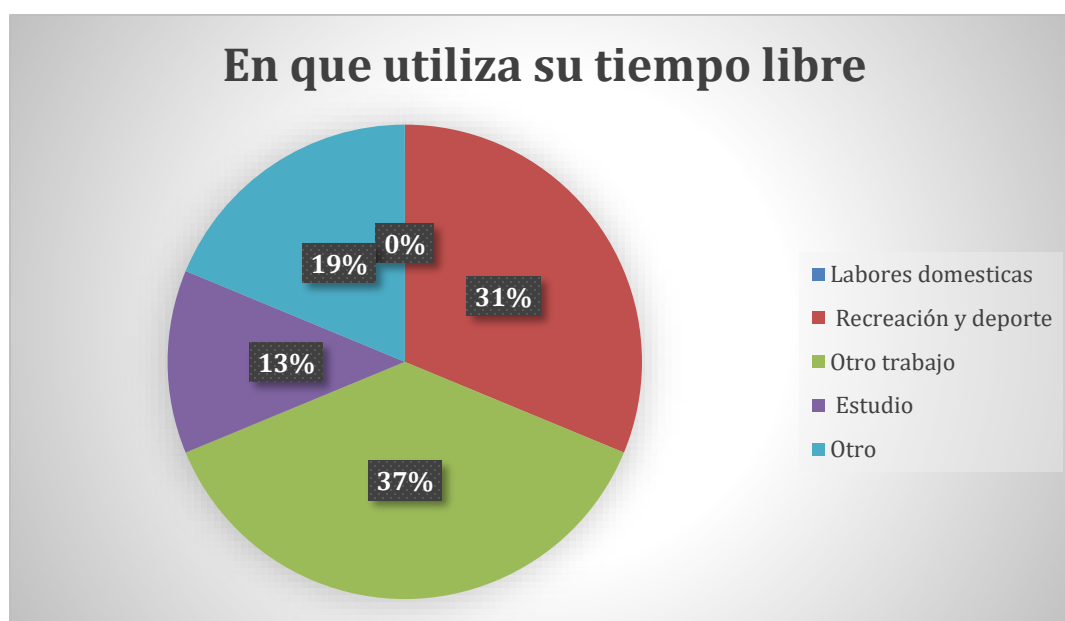


Ilustración 12. Tiempo libre

8.2.5.8 Practica algún deporte

En la encuesta de perfil sociodemográfico se realizó la pregunta de que si practica deporte, en lo cual el 59% de los funcionarios de la I.P.S Aterin S.A.S respondieron que SI y el 41 % respondieron que NO, dado que es un porcentaje mayor se evidencia que los funcionarios tienen un habito el cual los ayuda a proteger de enfermedades, en la ilustración 13 se evidencia gráficamente los datos anteriormente mencionados.



Ilustración 13. Deporte

8.2.5.9 En qué actividades de salud ha participado usted en la empresa

Una de las preguntas realizadas en la encuesta fue: En qué actividades de salud ha participado usted en la empresa, la cual se esperaba un 100% de respuesta de exámenes médicos ocupacionales, y solo se obtuvo un 76% de dicha respuesta por parte de los funcionarios, en la ilustración 14 se evidencia de todas las repuestas obtenidas

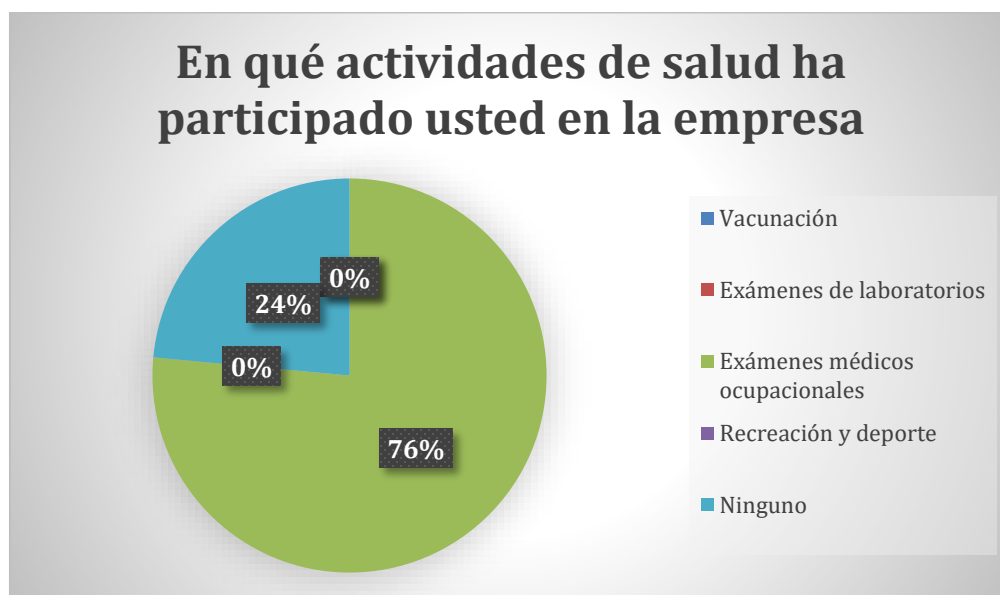


Ilustración 14. Participacion

8.2.5.10 ¿le han diagnosticado alguna enfermedad?

En la encuesta de perfil sociodemográfico se hizo una pregunta de: ¿le han diagnosticado alguna enfermedad? En la cual el 82% de los funcionarios respondieron que NO y solo el 18% respondieron que SI, en la ilustración 15 se puede evidenciar de manera gráfica las respuesta de los funcionarios de la I.P.S Aterin S.A.S

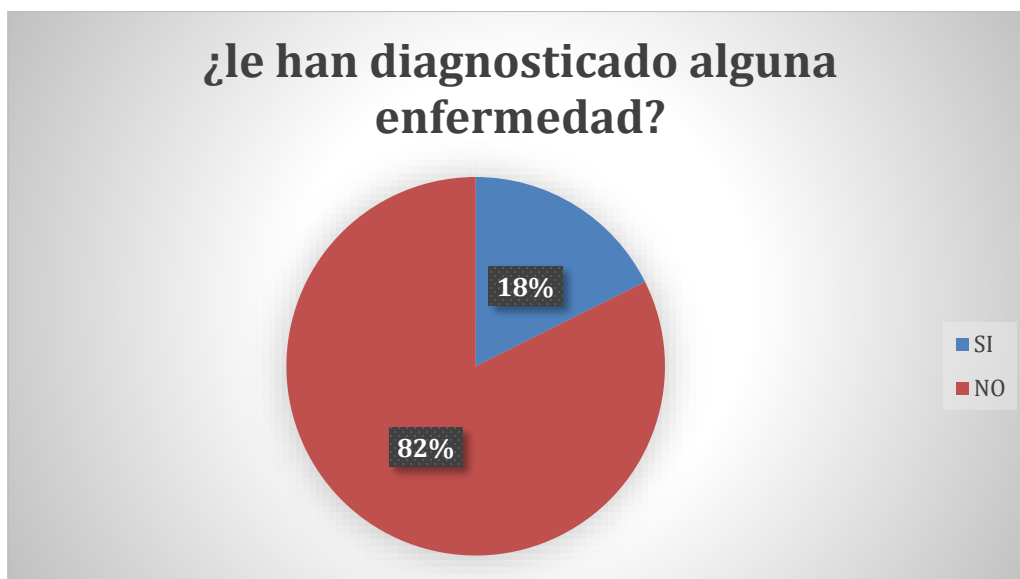


Ilustración 15.Enfermedad

8.2.5.11 ¿consume bebidas alcohólicas?

Una de las preguntas que se realizó en el perfil sociodemográfico fue: ¿consume bebidas alcohólicas? En la cual solo 11 funcionarios respondieron que NO y 6 funcionarios respondieron que SI, a continuación en la ilustración 16 se puede observar de manera gráficamente y por porcentajes las respuestas de los funcionarios de la I.P.S Aterin S.A.S

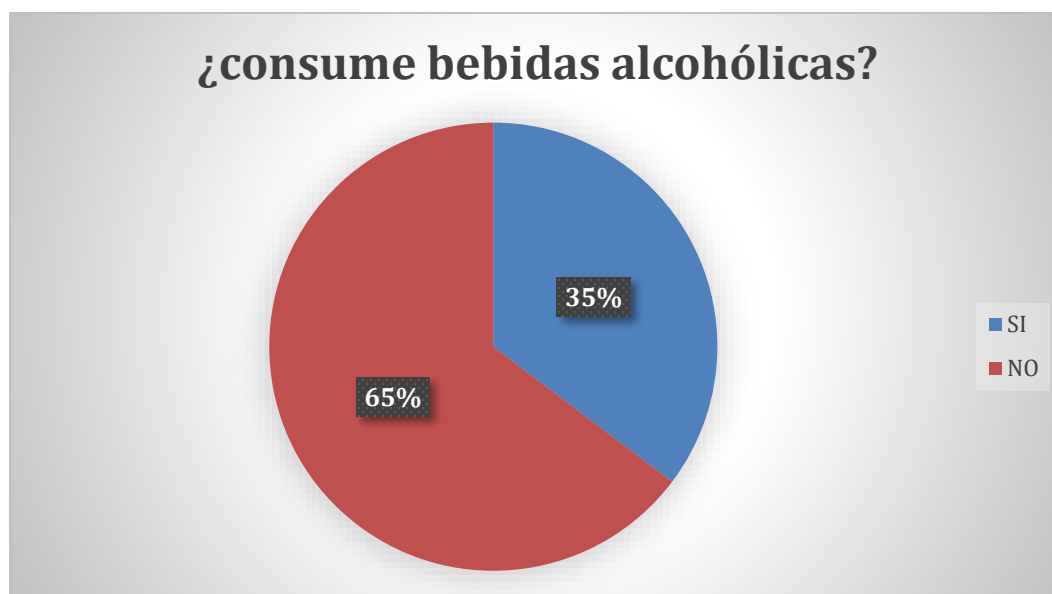


Ilustración 16. Bedidas alcohólicas

8.2.5.12 ¿fuma?

Una de las últimas preguntas del perfil sociodemográfico en la I.P.S Aterin S.A.S a los funcionarios fue: ¿fuma? La cual los 17 funcionarios respondieron que NO dando haci un 100% , a continuación en la ilustración 17 se observa de manera gráfica la respuesta

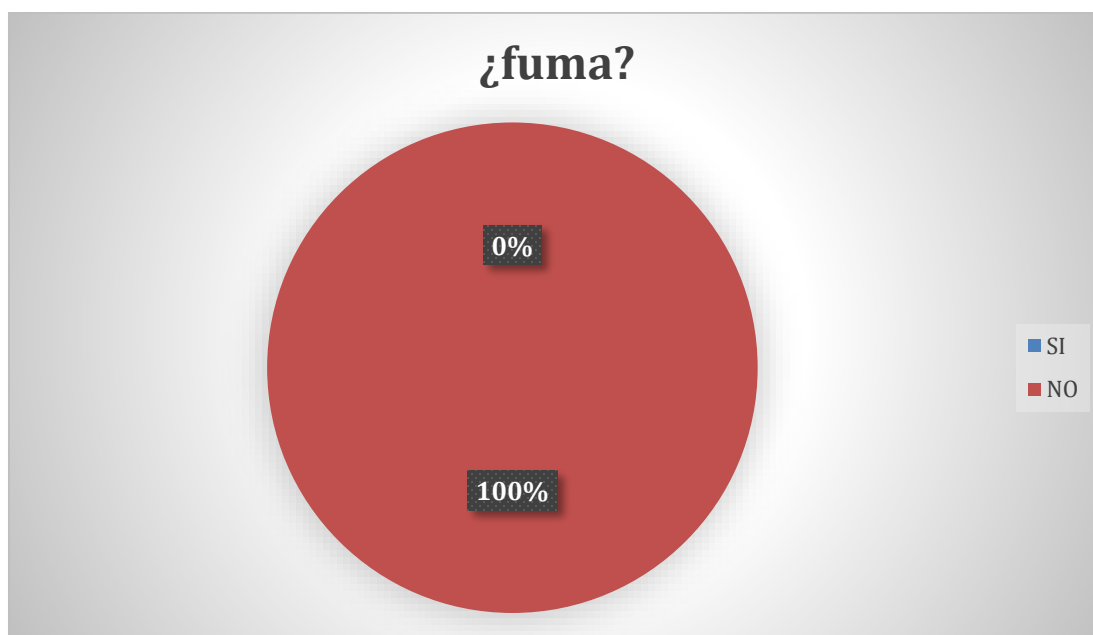


Ilustración 17. Fuma

8.2.6 Matriz legal

Se realiza la matriz legal, Luego de realizar la lista de chequeo a la I.P.S Aterin S.A.S, se constató que la empresa no contaba con la actualización de una matriz legal establecida, infringiendo el artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores por decreto 1072 de 2015. En función de las actividades comerciales de la empresa, se determina la legislación aplicable a SG-SST, proporcionando así una matriz que contiene las diferentes leyes, resoluciones y decretos aplicables. En la matriz se evidenciaba que no contaba con la actualización de la resolución expedida el 17 de marzo del 2022, el cual adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de actividades económicas, sociales y del estado, ya que es de aplicación total para la I.P.S Aterin S.A.S. dicha resolución deroga las medidas adicionales específicas de bioseguridad que se habían establecido para algunas actividades, los responsables de que se cumpla la resolución es el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y gerencia. El 29 de abril 2022 se expidió la resolución 692 de 2022 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad, en el siguiente anexo se puede evidenciar la actualización de la matriz legal.

[Anexo H](#)

8.2.7 Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.

Con la identificación de peligros y evaluación de riesgos nos permite conocer y entender los riesgos de la I.P.S Aterin S.A.S, se realizó un conteo de peligros. La definición de objetivos de control y nuestras propias acciones de gestión, es así como importa por la coherencia y eficacia de los resultados. Para evidenciar la matriz de peligros se puede ver en [Anexo I](#). A

Nombre del Proyecto

continuación en la ilustración 18, se presenta el resumen de los peligros prioritarios según las distintas áreas de la I.P.S Aterin S.A.S, las cuales se dividió en tres (3) áreas que fueron:

Asistencial, Administrativo y gerencial

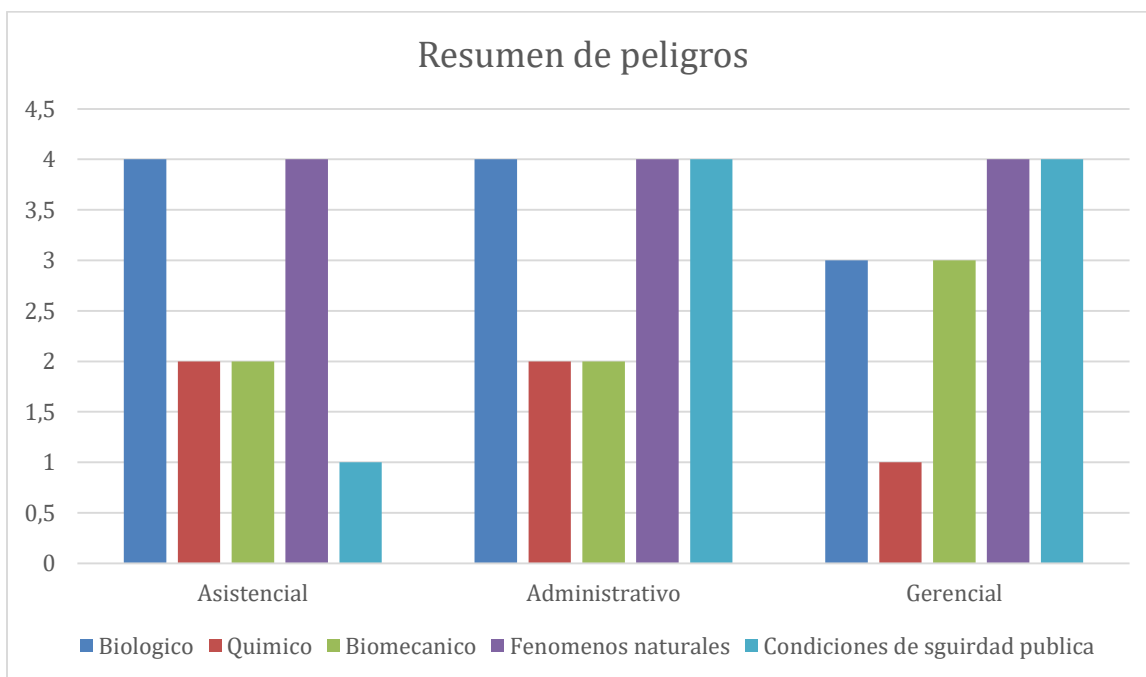


Ilustración 18. Resumen de peligros

8.2.8 Formatos

En la ejecución del proyecto se realizaron y actualizaron los diferentes formatos para la ayuda de la actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la I.P.S Aterin S.A.S como en los cuales están: los formatos de reintegro, Formato de inventario de productos químicos, Formato de Inspección EPP, Formato de servicios generales.

8.2.8.1 Formato de seguimiento laboral

Para el formato de seguimiento laboral se realizó en la I.P.S Aterin S.A.S debido a que no contaban con uno. Un funcionario de la parte administrativo sufrió un accidente por lo cual

después de examen de reintegro, el cual en las observaciones aplico que dicho funcionario podía volver a su puesto de trabajo sin ninguna condición especial, para evidenciar de dicho formato se puede observar en el [Anexo J](#).

8.2.8.2 Formato de inventario de sustancias químicas

La I.P.S Aterin S.A.S se actualizo el formato de inventario de sustancias químicas ya que el anterior no contaba los ítems de pictograma, con el uso adecuado de epp, su uso, la clasificación de enfermedad (toxica/cancerígeno) si es que lo presenta, ya que esto facilita el almacenamiento y el uso adecuado de los mismos, para tener más claridad. [ver Anexo K](#)

8.2.8.3 Formato de Inspección EPP

En la actualización de formato de epp se llevó a cabo ya que es un proceso que se debe hacer en la I.P.S Aterin S.A.S, dado que estamos en una emergencia sanitaria y en dicho lugar se puede presentar cualquier bacteria y virus, por lo cual se actualizo para el beneficio de los funcionarios y en si en sus pacientes dicha inspección se realiza tres (3) veces a la semana. En el siguiente anexo se puede ver el formato actualizado. [Ver anexo L](#)

8.2.8.4 Formato de servicios generales

De acuerdo a la auditoria interna que se realizó en la I.P.S Aterin S.A.S, se solicitó realizar el formato de entrega de epp para servicios generales ya que la ley lo requiere para no incumplir dicha ley se diseñó el formato con los ítems: cantidad, fecha y la firma de las personas implicadas, al momento de que fue aprobado se ejecutó dicho formato. [Ver anexo M](#)

8.2.9 Inspecciones

En la ejecución del proyecto se realizaron varias inspecciones con el fin de reducir riesgos, accidentes o enfermedades laborales en la I.P.S Aterin S.A.S, las inspecciones que se hicieron se puede evidenciar en la tabla 19

Inspección de las instalaciones	El objetivo de dicha inspección es analizar el estado en el que se encuentra las instalaciones (lugares de trabajo)y haci poder prevenir la seguridad y salud de los funcionarios/pacientes.
Inspección de puestos de trabajo	El principal objetivo de esta inspección es identificar las condiciones de peligro o condiciones inseguras de cada puesto de trabajo de la I.P.S para haci evitar accidentes o enfermedades laborales
Inspección del botiquín	Al realizar esta inspección es esencial ya que sebe hacer mínimo cada dos mes para asegurar el estado de los medicamentos vencidos, sucios, contaminados, dañados y vencidos y solicitar la reposición de los que se consuman.
Inspección de extintores	Esta inspección tiene como objetivo dar la seguridad máxima de que el extintor de incendios opere con eficiencia y seguridad, también se lleva un control de la fecha que se tiene que llenar.

Inspección de productos químicos	Tiene como objetivo minimizar la exposición de los trabajadores y en la emisiones de sustancias químicas dentro de la I.P.S Aterin S.A.S
Inspección de epp a cada funcionario	En esta inspección se realiza en el puesto de trabajo, el objetivo principal es garantizar el bienestar del funcionario cumpliendo con las normas establecidas por el gobierno

Ilustración 19.Inspecciones

8.2.10 Plan

Se realizó una serie de planes durante la ejecución del proyecto para el bienestar de los funcionarios de la I.P.S Aterin S.A.S en los cuales se realizaron: Plan de capacitaciones y plan de emergencia.

8.2.10.1 Plan de capacitaciones

Dando cumplimiento a los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 se realiza el plan de capacitación para los funcionarios de la I.P.S Aterin S.A.S. Consiste en una serie de acciones formativas y de formación de personal en las que la transferencia de conocimientos puede servir a través de actividades teóricas. Este procedimiento tiene por objeto, definir y gestionar el programa de formación y capacitación, que permita fortalecer las competencias de todo el personal para reducir la incidencia de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales de la IPS, además, ofrecer un servicio óptimo y de calidad en beneficio del desarrollo integral de los empleados Aplicable a todo el personal de la IPS. En el siguiente anexo se encuentra la información completa [Ver anexo N](#)

8.2.10.2 Plan de emergencia

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe, entre otros temas, implementar un plan de preparación y respuesta ante emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como los usuarios, proveedores y visitantes. Tiene como objetivo prevención y control que permita dar respuesta ante cualquier amenaza o emergencia que se puedan presentar en las distintas operaciones de ATERIN SAS, y que pongan en riesgos a los trabajadores, usuarios y demás personas involucradas. En el siguiente anexo se ve de mejor manera el plan de emergencia. [Ver anexo O](#)

8.3 Desarrollo del objetivo 3 “Definir la metodología para el seguimiento y mejora continua del sistema mediante indicadores”

En esta etapa se propone un plan de seguimiento al sg-sst como guía, con foco en la gestión, en el cual se la I.P.S Aterin S.A.S lo puedan usar para reducir el riesgo, accidentes y enfermedades laborales, de esta forma obteniendo el bienestar general, asegurando así el cumplimiento de los estándares. Para lo cual se realizó la matriz de indicadores en pro de mejorar los peligros de la I.P.S Aterin S.A.S, en el siguiente anexo se puede evidenciar de dicha matriz. [Ver anexo P](#), para observar de manera gráfica los indicadores y sus porcentajes ver la ilustración 20.

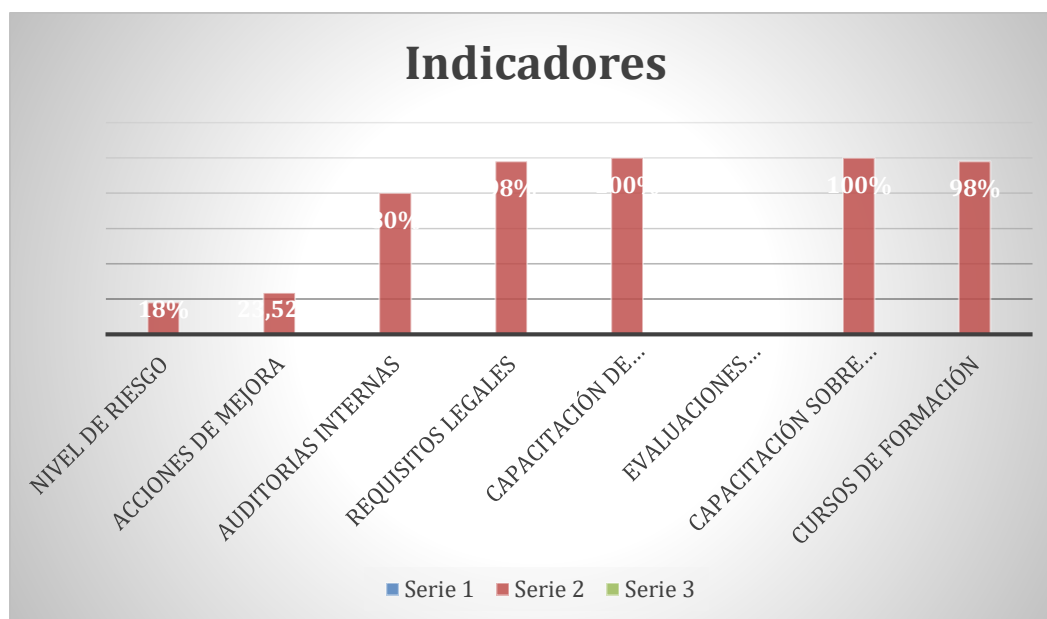


Ilustración 20. Indicadores

8.3.1. Plan de mejora

El plan de mejora se aplica a los ítems que no se cumplieron ya que estos integran las decisiones estratégicas sobre los cuales son los cambios que se deben implementar en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. En el siguiente enlace se evidencia la matriz y sus resultados. [Anexo Q](#). En la ilustración 21. Se puede evidenciar de los resultados de dicho plan, el cual se utilizó el PVHA.

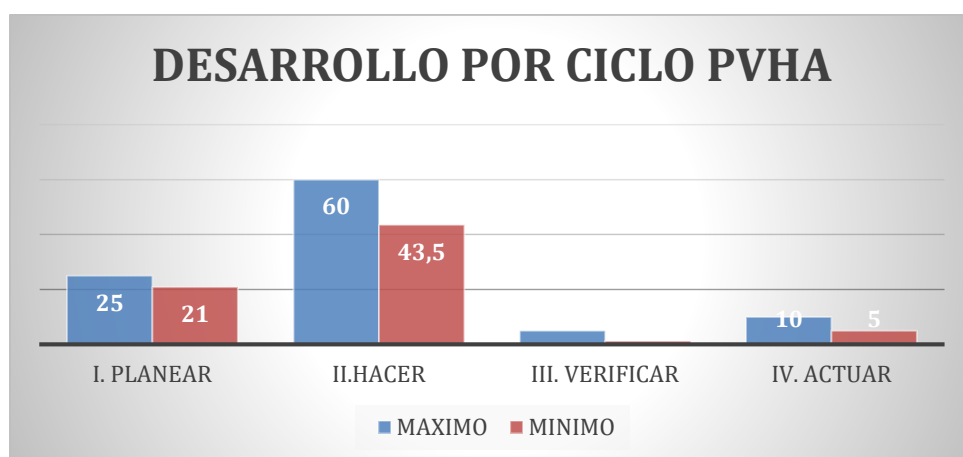


Ilustración 21. Desarrollo por ciclo PVHA

8.3.2 Análisis de los resultados

En los resultados de la matriz de indicadores se puede observar el nivel de riesgo, en acciones de mejora, auditorías internas, requisitos legales, capacitaciones al personal, cursos de formación, se puede observar que se aplica correctamente, pero que en lo cual se debe ejecutar dentro de la I.P.S Aterin S.A.S, los cursos de formación, capacitaciones, brigadas de emergencias, programas de pausas activas, inspecciones de epp, llevar un control del epp, inspecciones de las instalaciones, realizar la actualización de los documentos establecidos por la ley, de esta forma no incumplirla y no llegar a instancias de multas o demás. Al momento del plan de mejora se realizó por medio de estándares mínimos en el cual se pudo obtener datos específicos de cada ítem.

9. Conclusiones

Al momento de hacer la revisión de la documentación y realizar la evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la I.P.S Aterin S.A.S se hace necesario realizar la documentación de dicho sistema ya que no cuentan con más de 15 documentos, con la ayuda de los funcionarios fueron un elemento muy importante en este proyecto para el buen desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cabe recordar que la responsabilidad no es solo de la I.P.S para el cumplimiento, los empleados también se deben concientizar en el auto cuidado, promoviendo una cultura de salud, creando un buen ambiente laboral.

Para la I.P.S Aterin S.A.S es necesario realizar documentación nueva, se actualizaron 20 documentos incluidos formatos, inspecciones y planes de mejora, con el fin de solucionar este objetivo que fue impuesto. Es de gran importancia estar actualizando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de esta manera cumple en su totalidad los parámetros establecidos por el decreto 1072 del 2015

En la I.P.S Aterin S.A.S se encuentran más confiados a la hora de prestar sus servicios, además de haber generado documentación nueva en el sistema. La gerencia se centran en la implementación y seguimiento de SG-SST ya que no lo consideran importante para el buen funcionamiento de la misma cuidad de esta manera el bienestar de sus funcionarios y haci dar ejemplo con las I.P.S de la región.

10. Recomendaciones

Se recomienda realizar inspecciones periódicas como en las instalaciones, en los extintores, protocolo de bioseguridad, en el uso de elementos de protección personal dando cumplimiento a la ley 1610 de 2013.

Se recomienda realizar capacitaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a los funcionarios permita fortalecer las competencias de todo el personal para reducir la incidencia de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales de la IPS.

Se recomienda a la I.P.S Aterin S.A.S seguir trabajando en proyectos de actualización Para que la I.P.S y optimización del sistema de gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en especial brindándole un apoyo a los pasantes y personal de la misma I.P.S que deseen colaborar con dicha documentación para que cumpla correctamente con las normas y leyes impuesta se debe tener actualizado los documentos pertinentes.

La I.P.S Aterin S.A.S comprometida con sus funcionarios para gestionar una cultura de salud y buenas prácticas para prevenir riesgos y peligros, se recomienda que en cada lugar de trabajo cuenten con gel antibacterial, alcohol y los baños cuenten con toallas de papel, para reducir los virus y las bacterias que se propagan a través del contacto personal o que estén presentes en el medio ambiente ya que estas causan enfermedades.

11. Referencias bibliográficas

- Abrego, M. (s.f.). Equipos de proteccion personal. *docplayer*, 34.
- Arias-Mendoza. (2017). Implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador. *Revista cientifica dominio de las ciencias*, 80.
- Articulo 2.2.4.6.8. (2015). Decreto 1072 2015. *Funcion Publica*, 20.
- Banco Popular Dominicano, S.A. (2022). Obtenido de <https://impulsapopular.com/gerencia/gestion/importancia-de-crear-politicas-y-procedimientos-en-la-empresa/#:~:text=Las%20pol%C3%ADticas%20son%20una%20herramienta,la%20productividad%20de%20sus%20empleados>.
- Decreto 0472. (07 de 03 de 2015). *Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales*,. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36468/DECRETO+472+DEL+17+DE+MARZO+DE+2015-2.pdf/16ace149-94c5-e2e2-efca-a15899b88f85>
- Decreto 0723. (15 de 04 de 2013). *Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normograma/Decreto%200723%20de%202013.pdf>
- Decreto 124. (24 de 03 de 2020). *or medio del cual se unifican las medidas de orden público decretadas por el municipio de Timbío para evitar la propagación del COVID-19 y se*

- dictan otras disposiciones para confrontan la emergencia sanitaria.* Obtenido de <http://www.timbio-cauca.gov.co/normatividad/decreto-no-124-de-2020>
- Decreto 1295. (22 de 06 de 1994). *Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos.* Obtenido de https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Decreto%201295%20de%201994-Jun-22.pdf
- Decreto 1443. (31 de 07 de 2014). *Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).* Obtenido de https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa
- Decreto 2013. (06 de 06 de 1986). *Reglamentación de los comités de seguridad y salud en las empresas.* Obtenido de <https://www.steel.net.co/resolucion-2013-de-1986/>
- Decreto 554. (13 de 04 de 2020). *Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal.* Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20544%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>
- Decreto 614. (14 de 03 de 1984). *Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.* Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1357#:~:text=El%20presente%20Decreto%20determina%20las,el%20del%20mejoramiento%20de%20las>
- Encarnacion pojamarca, A. P. (2017). Aplicación del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo basado en la ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa LICE SAC. *Repositorio*, 107.
- Guiza. (2016). diseño, documentación e implementación del sistema de gestion de salud y seguridad en el trabajo. *Repositorio*, 80.
- Hernan Dario Monsalve.Luis Miguel Romero, Rosangela Suarez. (2019). Obtenido de <https://1library.co/document/nq712poq-sistema-gestion-seguridad-salud-trabajo-empresa-setimec-s.html>
- JOHANA, R. N. (2016). BUCARAMANGA, COLOMBIA.
- L, S. (2015). trabajo, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 80.
- Ley 100. (23 de 12 de 1993). *por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.* Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/colombia_-_ley_100.pdf
- Ley 100. (23 de 01 de 2006). *Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.* Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,una%20relacion%20laboral%20privada%20o>
- Ley 1562. (11 de 07 de 2012). *POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUDOCUPACIONAL.* Obtenido de

- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Ley 1616. (21 de 01 de 2013). *POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>
- Ley 776. (17 de 12 de 2002). *Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0776_2002.html
- Ley 9. (24 de 01 de 1979). *Código Sanitario Nacional*. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf
- Ministerio de trabajo. (2022). Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/fondo-de-riesgos-laborales>
- MONTAÑO, L. (2019). EVALUACION DEL SG-SST DE LA EMPRESA CLINIMÁGENES S.A.S UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA. 87.
- Perez cañahua, J. M. (2017). Aplicación del SG-SST para reducir la de accidentabilidad en la empresa F. Bruce Ingenieros S.A.C. *Repositorio*, 91.
- Resolucion 0652. (30 de 04 de 2012). *por la cual establece la conformacion y funcionamiento del comite*. Obtenido de https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45107/resolucion_00000652_de_2012.pdf/d52cfd8c-36f3-da89-4359-496ada084f20
- Resolucion 1016. (31 de 03 de 1989). *Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el pais*. Obtenido de https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Res_Ext_1016_1989.pdf
- Resolucion 1356. (06 de 2013). *por medio de la cual se determinó la conformación de los comité de convivencia laboral a cargo de los empleadores*. Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/206-resoluciones/1930-resolucion-1356-de-2012>
- Resolucion 1401. (24 de 05 de 2007). *Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo*. Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/206-resoluciones/854-resolucion-no-1401-de-2007#:~:text=Establecer%20obligaciones%20y%20requisitos%20m%C3%ADnimos,riesgo%20y%20evitar%20su%20recurrencia.>
- Resolucion 1918. (05 de 06 de 2009). *por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36469>
- Resolucion 2346. (11 de 07 de 2007). *por la cual se regula la practica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clinicas ocupacionales*. Obtenido de <https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf>

- Resolucion 2400. (22 de 05 de 1979). *Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf>
- Resolucion 2578. (23 de 07 de 2012). *Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución 1409 del 23 de julio de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre trabajo en alturas, y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/206-resoluciones/2000-resolucion-2578-de-2012>
- Resolucion 2646. (17 de 06 de 2008). *por la cual se establecen disposiciones y defienden responsabilidades para la identificacion, evaluacion y prevencion*. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/Documentos%20Salud%20Ocupacional/RESOL.%202646%20DE%202008%20RIESGO%20PSICOSOCIAL.pdf>
- Resolucion 3368. (12 de 08 de 2014). *Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021*. Obtenido de https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/resoluciones/2014/-/asset_publisher/gnSjKR4QGGWs/content/normatividad-resoluciones-20-7/pop_up
- Resolucion 350. (01 de 03 de 2022). *Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado*. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20350%20de%202022.pdf
- Rivera Quintana Brian Fernando, S. R. (2020). “Implementación del SG-SST basado en la ley N°29783 para reducir la accidentabilidad en una empresa textil ATE-2020. *Repositorio*, 111.
- Rocha, S. C. (2020). Evaluación y propuesta para la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en una empresa de Constructores. *Universidad Nacional*, 150.
- RUIZ, M. M. (Marzo de 2011). POLITICAS PÚBLICAS EN SALUD Y SU IMPACTO EN EL SEGURO POPULAR EN CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO. *POLITICAS PÚBLICAS EN SALUD Y SU IMPACTO EN EL SEGURO POPULAR EN CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO*. Sinaloa, Mexico.
- Seguridad, C. C. (2021). *Consejo Colombiano de Seguridad*. Obtenido de <https://ccs.org.co/conozca-la-resolucion-773-de-2021-de-aplicacion-del-sistema-globalmente-armonizado-sga-en-los-lugares-de-trabajo/#:~:text=El%20Ministerio%20del%20Trabajo%20y,en%20los%20lugares%20de%20trabajo>
- Socarras, G. M. (2016). Un analisis de la seguridad y salud en el trabajo del sistema empresarial Cubano. *Scielo*, 90.
- SOCIAL, M. D. (MARZO de 2022). *MINISTERIO DE SALUD* . Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20350%20de%202022.pdf

- Torres, M. d. (2020). INTEGRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN UNA EMBOTELLADORA DE MÉXICO. *ujat.mx*, 80.
- trabajo, M. d. (2015). *Ministerio de trabajo* . Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>
- Vanhuynegem, P. (2017). La seguridad y salud en el trabajo esencial para un país moderno. *Organizacion Internacional de trabajo*.
- VENEGAS, C. J. (2016). *Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. BOGOTA.